



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educación Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, **21 Oct 2015**

DECRETO EXENTO N° 10.591 /

VISTOS:

1. La orden de compra N° 4159-870-SE15 proveniente de Compra menor a 10 UTM.
2. La factura N° 726 de fecha 14 septiembre 2015 de "FABRICA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CISTERNAS MATE LIMITADA"
3. El decreto exento N° 8588 de fecha 26 agosto 2015 que Aprueba la Adquisición mediante Compra menor a 10 UTM
4. El decreto afecto N° 267 de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el presupuesto Daem para el año 2015.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto exento N° 2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del servicio e Inclusión a la hoja mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
780-781	J	02	TROMPETAS	\$143,795	\$287,590	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2015 LICEO FEDERICO HEISE MARTI
782-809		28	CAPACHOS PARA BOMBO	\$2,380	\$66,640	
810		01	GUARIPOLA	\$35,581	\$35,581	

TOTAL: \$ 389,811.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



HUBELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL



PRU/IDH/UPO/ARC/PMH/DAO/LBA/con

DISTRIBUCION: 1.-Archivo Municipalidad 2.-Archivo Daem 3.-Archivo Sub-Depto. Adquisiciones
4.- Archivo Sub-Depto. Inventario 5.- Archivo Sub-Depto. Finanzas